

AYUNTAMIENTO DE CEUTA



BOLETIN OFICIAL



Año XXIV

Número 1.178

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo-Biblioteca

IMPRESA OLIMPIA
— CEUTA —

Las casas comerciales más importantes y los profesionales más distinguidos están anunciados en el Boletín Oficial

VICENTINO

Café, Bar, Restorant
y Pastelería

José Antonio, 5

Teléfono, 49

DISPONIBLE

Calidad excelente

Solera Cosio

J. ZAPICO Y HERMANOS

ULTRAMARINOS

Mártires, 4

CEUTA

Teléfono, 401

Almacenistas al por mayor

Compañía Española de Industria y Comercio "ATLAS"

Gasolina, Petróleo, Gasoil, Asfaltos
Distribuidores exclusivos para Marruecos de los productos de la
Compañía Española de Petróleo (C.E.P.S.A.)

Refinería de Sta. Cruz de Tenerife (Canarias)

Manuel Díaz Muriel

CONTRATISTA DE OBRAS

Canalejas, 6

Teléfono, 514

AGUAS

SOUSAS - VERIN

ESTOMAGO, HIGADO, RIÑON, VEJIGA

PIDALAS EN:

Casa Alfón y Comp.^a S. L.

CEUTA

OLIMPIA

La mejor Imprenta
de Marruecos

TELEFONO, 67

CEUTA

José Ibáñez Canto

ALMACEN DE TEJIDOS

CASA FUNDADA EN 1896

DIRECCION:

TELEGRAFICA

TELEFONICA

IBÁÑEZ

APARTADO DE CORREOS, 68

José Antonio Primo de Rivera, 16

CEUTA

CORRIAT

CAMISERIA Y CALZADO

DE LUJO

José Antonio, 25

Teléfono, 107

La Esmeralda

JOYERIA

Camoens, 1 y F. Española, 6

Teléfono, 795

EL PRECIO FIJO

Calzados - Pañería - Confecciones

Falange Española, 2

CEUTA

Teléfono, 535

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA

Jueves 12 de Mayo de 1.949

Se publica los Jueves

215

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde: Todos los días laborables de 12'30 a 13'30.

Horas de consulta del Sr. Secretario: De 11 a 13.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 8 a 14

Horas de despacho al público: De 10 a 13.

Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 14 y de 16 a 20.

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

322

Administración Especial del Patrimonio del Estado

CEUTA

ANUNCIO

Por don Felipe Román Heredia ha sido solicitada a esta Administración la legitimación del terreno ocupado por la finca urbana de su propiedad, sita en la parcela núm. 261 del Campo exterior, junto a la carretera de la Almadraba, y que ocupa una extensión superficial de 60'00 metros, lindando su frente con la carretera ya dicha, y con la parcela número 261 por todos sus demás lados.

Acreditada la presentación de la correspondiente solicitud, en tiempo y forma, y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 28, Capítulo IV del Reglamento de 4 de Mayo de 1934, dictado para aplicación de la Ley de 29 de Julio de 1933, se pone en conocimiento de quienes puedan considerarse con derecho a la mencionada parte de parcela, en el concepto que alegaren, previniéndose que podrán formular las reclamaciones pertinentes, a las que unirán las pruebas en que las apoyen, dentro del plazo improrrogable de ocho (8) días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Ilmo. Ayuntamiento de esta Ciudad.

Ceuta, a 4 de mayo de 1949.

El Administrador,
C. Moya-Angeler.

323

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE CEUTA

Acta de la sesión extraordinaria de constitución que celebra el Pleno del Ayuntamiento de Ceuta el día 6 de Febrero de 1949

Señores: Alcalde-Presidente, don José Rojas Feigenspán; Señores del Ayuntamiento saliente: Tenientes de Alcalde, don Cristóbal Moya-Angeler y Lago, don José Fernández Verdú y don Efigenio Jiménez

Acebrón; Síndico, don Felicísimo García Marcos; Gestores; don Fermín Hoyos Barquín, don Manuel Meléndez Téllez, don Fernando González del Pozo, don Francisco Pascual Jaén, don Manuel Blasco García, don Aurelio de la Rubia Gutiérrez, don Nicolás Jiménez Olmedo y don Julio Llerena Fernández-Arroyo; Señores del Ayuntamiento entrante, don Claudio Romero Rodríguez, don Luis Sánchez-Blan-

co y Sánchez-Blanco, don Oceano Mateo López, don Francisco Cutillas Rubio, don Enrique Reyes Becerra, don Enrique Catalán Tanco, don José Fernández Verdú, don Antonio Domínguez Villamanta, don Remigio González Lozana, don Epifanio Hernández Valiente, don Ismael Puyoles Berdala, don Gerardo Rodríguez de Costa, don José Leoncio Alba Villar, don José Gómez Martínez Almela, don Antonio Partida Sobrino, don Luis Aznar Zubigaray, don Antonio Reque Calindo y don Matías Calvo Pecino; Secretario, don Alfredo Meca y Romeró.

En la fidelísima Ciudad de Ceuta a seis de Febrero de mil novecientos cuarenta y nueve, se reunieron, previa convocatoria al efecto, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, los señores que han constituido hasta ahora el Pleno del Ayuntamiento, con objeto de dar cumplimiento al Decreto de veintiuno de Enero último en relación con el de treinta de septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho que han renovado las Corporaciones Municipales.

Abierta la sesión por la Presidencia a las nueve y treinta horas y siendo el objeto de esta reunión aprobar las actas de los acuerdos adoptados en las últimas sesiones del Pleno y de la Permanente puesto que no podrían serlo por los señores que se han de posesionar del Ayuntamiento y que no han intervenido en las mismas, se dá lectura a las actas del último Pleno celebrado el veintidos de Diciembre próximo pasado y de la última Comisión Permanente, que tuvo efecto el dos del mes actual, las cuales son aprobadas por unanimidad.

El Sr. Alcalde manifiesta que, conforme a lo que la Ley dispone, están citados los Sres. del nuevo Ayuntamiento para constituirse, por lo que suspende la sesión para recibirlos, comisionándose a tal objeto con la Presidencia los Sres. Moya-Angeler y García Marcos.

Siendo la hora de la diez se personan en el Salón de Sesiones el Excmo. Sr. Delegado del Gobierno don Francisco del Valle Marín y los diez y ocho Concejales electos que al margen se relacionan y ofrecida a la Autoridad gubernativa la Presidencia del acto, dice el Sr. Alcalde que continúa la sesión.

Acto seguido se dá lectura por mí, el Secretario, a las disposiciones oficiales pertinentes de los Decretos de treinta de septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho y veintiuno de Enero de mil novecientos cuarenta y nueve. También se dió lectura a certificado expedido por el Secretario suplente de la Junta Municipal del Censo electoral, visado por el Sr. Presidente de la misma, expresiva de que, con relación al libro de actas de esta Junta Municipal en las elecciones convocadas por Decreto de treinta de septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho, fueron elegidos por los distintos grupos y entidades los señores cuyo número de votos se citan: Grupo Cabezas de Familia.—D. Claudio Romero Rodríguez, tres

mil quinientos doce votos; don Luis Sánchez-Blanco y Sánchez-Blanco, tres mil ochenta y nueve; don Oceano Mateo López, dos mil cuatrocientos veintiocho; don Remigio González Lozana, dos mil trescientos setenta y tres; don Epifanio Hernández Valiente, dos mil cincuenta; don Ismael Puyoles Berdala, mil seiscientos noventa y nueve. Representación Sindical.—D. Francisco Cutillas Rubio, cuarenta y cinco votos; don Enrique Reyes Becerra, cuarenta y cuatro; don Gerardo Rodríguez de Costa; cuarenta; don José Leoncio Alba, treinta y ocho; don José Gómez Martínez Almela, treinta y seis; don Antonio Partida Sobrino, treinta y seis. Entidades económicas, culturales y profesionales.—D. Enrique Catalán Tanco, ocho votos; don Antonio Domínguez Villamanta, ocho; don José Fernández Verdú, ocho; don Luis Aznar Zubigaray, siete; don Antonio Reque Galindo, siete; don Matías Calvo Pecino, siete.

No alegándose incompatibilidad de clase alguna que pueda afectar los nombrados, el Sr. Alcalde declara posesionados a los elegidos y constituido provisionalmente el Ayuntamiento, procediéndose seguidamente a la constitución definitiva, y ordena al Secretario que lea la fórmula del juramento y puestos en pié todos los concurrentes se dá lectura al mismo en la siguiente forma: «¿Juráis a Dios defender los intereses morales y materiales del Municipio dentro del mejor servicio de España y mantener en todo momento lealtad absoluta al Jefe del Estado?», contestando afirmativamente los reunidos fueron desfilando ante la Mesa presidencial en la que había colocado un Crucifijo y un ejemplar de los Santos Evangelios y extendiendo su mano sobre éste. A la terminación el Sr. Alcalde dice: «Si así lo haceis que Dios os lo premie y si nó que os lo demande. Inmediatamente después de realizado el juramento les fué impuesta por el Sr. Alcalde la medalla representativa de sus cargos.

Seguidamente el Sr. Alcalde lee unas cuartillas en las que dá la bienvenida a los nuevos Concejales, agradece al Excmo. Sr. Alto Comisario y gobernador la confianza que en él ha depositado para la continuación al frente del nuevo Ayuntamiento rogándole al Sr. Delegado gubernativo que así lo haga transmitir; explica a continuación cual ha sido su criterio para la designación de los Tenientes de Alcalde, presidentes de las distintas Comisiones para lo que ha seguido un sistema automático en demostración de imparcialidad y para evitar posibles postergaciones u olvidos y termina diciendo: un saludo y un recuerdo emocionado para las personas que en este relevo les corresponde cesar y otro saludo de bienvenida a los que llegan animosos, paladines decisivos del progreso y del engrandecimiento de ésta nuestra querida Ceuta. A continuación hacen uso de la palabra los Sres. don Claudio Romero, por el primer grupo de los elegidos; don Francisco Cutillas Rubio, por los

del segundo y don Enrique Catalán Tanco, por los del tercero, que agradecen las frases del señor Alcalde y hacen votos por una fructífera actuación.

Por mí, el Secretario, se dá lectura a la relación de los Tenientes de Alcalde que el Sr. Alcalde designa, en la forma siguiente: Primer Teniente de Alcalde don Claudio Romero Rodríguez; segundo, don Luis Sánchez-Blanco y Sánchez-Blanco; tercero, don Oceano Mateo López; cuarto, don Francisco Cutillas Rubio; quinto, don Enrique Reyes Becerra; sexto, don Enrique Catalán Tanco y séptimo don José Fernández Verdú y para el cargo de Síndico a don Antonio Domínguez Villamanta.

Se dá también lectura a la relación de las Comisiones informativas ordinarias en que se ha de distribuir el Ayuntamiento así como las delegaciones para Juntas y cargos especiales. En dicha relación se comprende una comisión especial para actos de representaciones y orientaciones generales de todo orden acerca de la labor o de la economía nacional en relación con la municipal, cuya presidencia se asigna al primer Teniente de Alcalde y de la que formarán parte todos los Tenientes de Alcalde y Síndico. El Sr. Fernández Verdú manifiesta que esta Comisión parece sustituir a la que para idénticos fines funciona bajo la presidencia del Sr. Delegado gubernativo por lo que opina debe decidirse por una u otra y, en todo caso, que la preside el Sr. Alcalde y en el mismo sentido se expresan los Sres. Cutillas, Mateo y otros. El Sr. Alcalde dice que en su propósito, el objeto de esta Comisión no es otro que reunir datos y antecedentes y hacer propuestas que luego puedan pasarse a estudio o resolución de toda clase de Organismos centralés o provinciales y que, respecto a la presidencia, como el Alcalde es presidente nato de todas las Comisiones, ya se verá cuando sea ocasión la forma más conveniente de organizar el trabajo. Dice también que va a suspender la sesión algunos para que los mismos señores Concejales, según sus aficiones y tiempo disponible, se adscriban a las Comisiones que más les agraden, y con ello se suspende la sesión por quince minutos.

Reanudada después se dá lectura a la Constitución definitiva de las Comisiones ordinarias, en la forma siguiente:

Comisión Primera.—Beneficencia, Sanidad e Higiene.—Presidente primer Teniente de Alcalde don Claudio Romero Rodríguez. Vocales: don Matías Calvo Pecino, don Ismael Puyoles Berdala, don Luis Aznar Zubigaray y don Gerardo Rodríguez de Costa.

Comisión Segunda.—Obras, Urbanización, Ensanche, casas baratas y edificios, Instrucción pública, actos culturales, bibliotecas y museos.—Presidente segundo Teniente de Alcalde don Luis Sánchez-Blanco y Sánchez-Blanco. Vocales: don Remigio González Lozana, don Luis Aznar Zubigaray, don Ismael Puyoles Berdala y don Matías Calvo Pecino.

Comisión Tercera.—Hacienda y régimen económico.—Presidente tercer Teniente de Alcalde don Oceano Mateo López.—Vocales: don Epifanio Hernández Valiente, don Antonio Reque Galindo, don Antonio Partida Sobrino y don Matías Calvo Pecino.

Comisión Cuarta.—Festejos, funciones, ornato, alumbrado, agua y circulación.—Presidente cuarto Teniente de Alcalde: don Francisco Cutillas Rubio. Vocales: don Antonio Domínguez Villamanta, don Gerardo Rodríguez de Costa, don José Gómez Martínez Almela y don Antonio Partida Sobrino.

Comisión Quinta.—Limpieza pública, fuentes, jardines, policía urbana, incendios y cementerio.—Presidente quinto Teniente de Alcalde don Enrique Reyes Becerra. Vocales: don José Gómez Martínez Almela, don Matías Calvo Pecino, don Leoncio Alba Villar y don Luis Aznar Zubigaray.

Comisión Sexta.—Personal con sus incidencias y Tribunales de exámenes.—Presidente sexto Teniente de Alcalde don Enrique Catalán Tanco. Vocales: don José Gómez Martínez Almela, don Matías Calvo Pecino, don Antonio Partida Sobrino y don Antonio Reque Galindo.

Comisión Séptima.—Abastos, Mercado y Madero.—Presidente séptimo Teniente de Alcalde: don José Fernández Verdú, que llevará al mismo tiempo la Presidencia del Negociado de Abastecimientos. Vocales: don Antonio Domínguez Villamanta, don Epifanio Hernández Valiente, don Leoncio Alba Villar, don Matías Calvo Pecino y don Gerardo Rodríguez de Costa.

También se dá lectura a las delegaciones y cargos especiales, en la forma, que a continuación se transcribe:

Secciones de Recluta.—Primera, Presidente don Francisco Cutillas Rubio. Síndico don Gerardo Rodríguez de Costa. Vocales: don Matías Calvo Pecino y don Luis Aznar Zubigaray.—Segunda, Presidente don Enrique Reyes Becerra. Síndico don Remigio González Lozana. Vocales: don Antonio Reque Galindo y don Antonio Partida Sobrino.—Tercera, Presidente don Enrique Catalán Tanco. Síndico don José Gómez Martínez Almela. Vocales: don Epifanio Hernández Valiente y don Ismael Puyoles Berdala.

Vicepresidente Inspector de la Junta del Montepío de Funcionarios.—don Claudio Romero Rodríguez. Vocales: don Remigio González Lozana y don José Gómez Martínez Almela.

Asamblea Local de la Cruz Roja.—Vocales: don Epifanio Hernández Valiente y don Matías Calvo Pecino.

Junta Provincial de Beneficencia.—don Antonio Reque Galindo.

Junta Municipal del Censo Electoral.—Vocal propietario: don Ismael Puyoles Berdala. Vocal suplente: don Luis Aznar Zubigaray.

Junta Municipal de Enseñanza Primaria.—Vocal: don Gerardo Rodríguez de Costa.

Consejo Provincial de Educación Nacional.—Vocal: don Matías Calvo Pecino.

El Excmo. Sr. Delegado del Gobierno dice que antes de terminar la sesión quiere dirigir unas palabras a los concurrentes. En primer lugar saluda a los Gestores salientes felicitándoles por la labor efectuada, que enumera a grandes rasgos y los exhorta para seguir laborando por Ceuta aún fuera del Ayuntamiento y después saluda también efusivamente a los nuevos Concejales que llegan con el beneplácito de sus vecinos y con un gran amor a la ciudad y al trabajo, con lo que las indudables dificultades de una obra como la que se acomete en Ceuta, serán superadas y el éxito coronará la buena voluntad de todos. Y con vivas a Varela, a Ceuta, Franco y España dá por terminado su discurso y se levanta la sesión siendo la hora de las once y treinta extendiéndose de ella la presente acta que firmarán los señores concurrentes conmigo el Secretario de que Certifico.

Es aprobado en sesión de 20-4-49.

324

Extracto del acta de la sesión ordinaria de segunda citación que celebra la Comisión Permanente del Ayuntamiento de Ceuta el día 11 de Febrero de 1949.

Señores: Alcalde-Presidente, don José Rojas Feigenspán; Tenientes de Alcalde, don Claudio Romero Rodríguez, don Luis Sánchez-Blanco y Sánchez-Blanco, don Oceano Mateo López, don Francisco Cutilas Rubio, don Enrique Reyes Becerra, don Enrique Catalán Tanco y don José Fernández Verdú; Secretario, don Alfredo Meca y Romero; Interventor, don Diego Sánchez de Mora y Guerrero.

Punto Primero.—Queda la Corporación entera de que desde la fecha de la última sesión no se ha recibido en este Ayuntamiento disposición oficial alguna que le afecte.

Punto Segundo.—De conformidad con los informes de la Comisión primera, la Permanente por unanimidad, Acordó:

1.º—Que se adquieran unas gafas, según prescripción facultativa, a la vecina pobre Francisca del Pino Pajares, por un importe de cien pesetas.

2.º—Conceder a María Castañeda Mena las prendas que necesita su hija, hospitalizada en el Sanatorio de Chiclana y abonándose su importe aproximado de doscientas pesetas para remitir dichas prendas directamente a la enferma.

Punto Tercero.—Se dá cuenta de poder especial otorgado por este Ilustre Ayuntamiento para la firma de la escritura de préstamo con el Banco de Cré-

dito Local de España, por la cantidad de dos millo- nes trescientas setenta y ocho mil pesetas, para la construcción de la cárcel del partido. Por mí, el Secretario, se manifiesta que el objeto principal de su inclusión como Apoderado era la de gestionar en Madrid al mismo tiempo en la Dirección General de Prisiones el comienzo de las obras referidas y que habiendo realizado ya la gestión el Teniente de Alcalde Sr. Fernández Verdú, no cree necesario su desplazamiento y la Permanente de conformidad, Acordó que por el Banco de Crédito Local se designe a uno de los Procuradores, también comprendidos en el poder dicho, para que represente a este Ayuntamiento en el referido acto del otorgamiento de la escritura.

Se dá lectura a oficio del que fué Síndico de esta Corporación don Felicísimo García Marcos, juez instructor del expediente incoado contra don Mariano de la Torre Martín, don Claudio Homs Payerols y don Salvador Olmedo Jiménez, en el que manifiesta que por haber cesado en su cargo, por pertenecer al Ayuntamiento antiguo, pone a disposición del Sr. Alcalde dicho expediente a los efectos que procedan, y la Permanente, por unanimidad, Acordó designar al Teniente de Alcalde don José Fernández Verdú para que continúe la incoación del procedimiento.

Punto Cuarto.—De conformidad con la propuesta de Intervención, la Permanente por unanimidad, Acordó devolver a la Casa Pedro Veyrat de Valencia la fianza que impusiera para suministro de palmeras con destino a los jardines de esta población.

De conformidad con el informe del Sr. Interventor Municipal, Se acuerda devolver la fianza que impusiera don Miguel Anaya García para responder de la contrata que le fué adjudicada para la construcción de un mercadillo en la Barriada de Villa Jovita.

Punto Quinto.—Vista certificación expedida por el Aparejador Municipal Sr. Almagro, la Permanente por unanimidad, Acordó prestarle aprobación y abonar a don Antonio Pacheco González, adjudicatario de las obras de blanqueo y pintura del piso ocupado por la Maestra nacional doña María del Rosario Martínez Montenegro, en el número nueve de la calle Teniente Conrado Alvarez, la suma de mil setecientas sesenta pesetas que en total importan los expresados trabajos, previo descuento de lo ya percibido.

Punto Sexto.—Se dá lectura de oficio del Sr. Administrador Especial del Patrimonio del Estado en esta Ciudad, en el que cita para la diez y siete horas del próximo día catorce, con objeto de extender y firmar el acta de entrega de la porción de la parcela número cincuenta y cinco del campo exterior, que corresponde a este Ayuntamiento, por haber renunciado expresamente a la legitimación el Sr. Guillén Ibáñez, propietario del resto, y la Permanente por unanimidad acordó para que lo represente al segundo Teniente de Alcalde y Presidente de la Comi-

sión de Obras don Luis Sánchez-Blanco y Sánchez-Blanco.

Queda la Corporación enterada de sentencia del Tribunal Económico Administrativo de la provincia de Cádiz que desestima el recurso promovido por don José Coriat y Coriat contra exacción del arbitrio sobre solares por el situado en la calle del General Serrano número veintiuno.

Queda la Corporación enterada de telegrama de S. E. el Alto Comisario correspondiendo desde Melilla a que se le dirigiera con motivo toma posesión nuevo Ayuntamiento, al que desea máximos aciertos en beneficio de esta Ciudad, agradeciendo al mismo tiempo la adhesión al homenaje que ha sido objeto por aquella ciudad.

Punto Séptimo.—Previo exámen de las respectivas cuentas, Se Acordó aprobar los pagos:

Punto Octavo.—El Sr. Alcalde pide al Sr. Presidente de la Comisión sexta se ocupe de regularizar la adquisición de vestuario para la Guardia y empleados Municipales, creyendo conveniente establecer un almacén de vestuario con objeto de evitar las dilaciones que suponen ahora los suministros y Se Acuerda realizar el expresado estudio teniendo en cuenta la sugerencia del Presidente de la Comisión tercera en el sentido de que no puede habilitarse más cantidad que la que figure en presupuesto para este fin.

El Sr. Alcalde también dá cuenta de una relación de obras que necesita la población, de las cuales unas están en trámite más o menos avanzado y otras en periodo de iniciación, tales obras son entre otras: Casa Juzgados; cien casas más en la Barriada del General Varela; Clínica de Urgencia; Caminos S. Amaro; camino al Cementerio; Mercado de Hadú; casas para Bomberos; ampliación acera calles Calvo Sotelo y 18 de Julio; pavimentación calles Independencia y demás calles; hoja de valoración casa número 20 de calle Calvo Sotelo; frigoríficas en el Mercado; Jardín Angulo; Escuela Artes y Oficios; Cárcel de Partido; Matadero; Casa Correos; Apeadero jardín Rosende y las Mercedes; Plaza de Toros; hoja valoración saliente triangular en calle La Legión; pavimentación Plaza de Africa; expropiar tapones existentes en diversas calles; edificar en los solares propiedad del Ayuntamiento; expropiación manzana S. Juan de Dios; seguir expropiando casas que afectan a la Gran Vía; Paseo marítimo; Balsas; Club Náutico y horno crematorio y Se Acuerda que la Comisión segunda, una vez que estudie y se oriente en la marcha de estas obras y otras que puedan ocurrirle, proponga un programa de prioridad con objeto de que se atienda en primer lugar a las más importantes y necesarias, atendiendo al mismo tiempo el estado de su tramitación y la posibilidad de efectuarlas.

El Sr. Mateo manifiesta que como asunto pri-

mordial e inaplazable debe acometerse sin demora la resolución del problema angustioso del suministro de aguas a la población y el Sr. Alcalde cree conveniente que, dadas las ramificaciones de este asunto, se refuerce la comisión ordinaria correspondiente con otros señores y discutido suficientemente por unanimidad, Se Acordó que a la Comisión cuarta que preside el Sr. Cutillar, se incorporen para el estudio del abastecimiento de aguas a la población los Tenientes de Alcalde Sres. Romero, Sánchez Blanco y Mateo.

El Sr. Cutillas plantea también otra cuestión de indudable importancia y que corresponde a la Comisión que preside, que es la relacionada con el servicio público de vehículos de tracción mecánica lamentando el estado en que actualmente se encuentra y hace saber a la Corporación su propósito de poner mano enérgica en este asunto para lograr su solución.

El Sr. Mateo López propone se impulse la formación de padrones para el percibo de determinados arbitrios consignados en el presupuesto ordinario, con el fin de que no se acumulen recibos para su cobranza en los últimos meses del año y el Sr. Alcalde le ofrece que ordenará lo procedente.

También el Sr. Mateo ruega al Sr. Alcalde ordene la rápida terminación del inventario de bienes y derechos del Ayuntamiento puesto que estos constituyen el patrimonio municipal en todo momento debe tenerse determinado.

El Sr. Romero pide conste en acta la protesta del Ayuntamiento por la persecución de la Iglesia Católica en Hungría culminada con la injusta sentencia del Cardenal Primado Monseñor Mindszenty Acordándose así por unanimidad y habiendo manifestado el Sr. Alcalde que en días anteriores se telegrafió al Nuncio de S. Santidad a fin de llegar la protesta de la Corporación, representante del pueblo por la prisión del mismo eminentísimo Sr. Cardenal.

Aprobado en sesión de 20-4-49.

325

Extracto del acta de la sesión ordinaria de primera citación que celebra la Comisión Permanente del Ayuntamiento de Ceuta el día 16 de Febrero de 1949

Señores: Alcalde-Presidente, don José Rojas Feigenspán; Tenientes de Alcalde, don Claudio Romero Rodríguez, don Luis Sánchez-Blanco y Sánchez-Blanco, don Oceano Mateo López, don Francisco Cutillas Rubio, don Enrique Reyes Becerra, don Enrique Catalán Tanco y don José Fernández Verdú; Secretario, don Alfredo Meca y Romero y don José Rovayo Martí; Interventor, don Diego Sánchez de Mora y Guerrero.

Punto Primero.—Queda la Corporación entera de que, desde la fecha de la última sesión no se ha recibido en este Ayuntamiento disposición oficial alguna que le afecte.

Punto Segundo.—Se dá lectura a Moción del Teniente de Alcalde don Luis Sánchez-Blanco, en la que ruega a la Alcaldía que siguiendo el ejemplo del Concejo de la Capital del Reino, se definan las atribuciones de cada Teniente Alcalde en el aspecto territorial por distritos o con expresa delegación por servicios o ambas cosas a la vez, conforme debió hacerse en la sesión constitutiva de acuerdo con las normas oficiales citadas. El Sr. Alcalde manifiesta que en uso de sus atribuciones y dado el desenvolvimiento de los asuntos en esta ciudad, no cree conveniente hacer delegaciones generales si bien las estima muy convenientes para asuntos concretos con las que ganarán eficacia la resolución de los mismos, y a esta opinión se adhieren los señores Romero y Mateo agregando el Sr. Alcalde que, llevando a efecto este criterio, delega en el Sr. Presidente de la Comisión de Obras Teniente de Alcalde Sr. Sánchez-Blanco todas las facultades y atribuciones que competen a la Alcaldía para la más rápida resolución de los asuntos planteados en relación con el ensanche de la calle de Camoens de esta ciudad. El Sr. Sánchez-Blanco acepta esta delegación y dá las gracias por la celeridad que se ha imprimido a las obras de derribo existentes en la calle Calvo Sotelo y que fueron objeto de una sugerencia del mismo en la pasada sesión.

Se dá lectura a Moción del Teniente de Alcalde don Luis Sánchez-Blanco, en la que propone a la Alcaldía se solicite del Excmo. Sr. Ministro de Trabajo la concesión de la medalla «Al mérito en el trabajo» a don Juan García López de conformidad con lo dispuesto en el artículo octavo apartado segundo del Reglamento aprobado por Orden Ministerial de veinticinco de abril de mil novecientos cuarenta y dos, a cuyos efectos se adjuntan los datos correspondientes, y por unanimidad, Se Acordó aprobar la Moción referida y que se curse al Ministerio el correspondiente escrito.

Punto Tercero.—De conformidad con los informes de la Comisión tercera, la Permanente por unanimidad, Acordó:

1.º—Acceder a la petición de los Sres. Ybarrola, Depósitos de Aceite combustible S. A., en la que solicita, con el fin de simplificar y unificar los trámites necesarios para la devolución de arbitrios por exportación de aceites lubricantes, la presentación por trimestres naturales de las solicitudes de liquidación por el total de lo exportado en tal periodo, en vez de hacerlo por cada entrega o suministro; pero efectuándose el desglose en las liquidaciones trimestrales de las partidas inferiores a cincuenta pe-

setas que, según la Ordenanza correspondiente, no están sujetas a la devolución.

2.º—Conceder a doña María Lafuente Pinto la baja temporal por el impuesto sobre un solar de su propiedad situado en la Avenida de Africa y lindante con un terreno del Sr. Benatar puesto que de momento no es edificable, debiéndose tomar nota por el Negociado correspondiente a los efectos de que se consigne éste con todos los similares que se vayan presentando en el padrón cuya confección esté más inmediata con un epígrafe que diga: «Solares inedificables y exentos temporalmente», a fin de que, en todo momento, esté presente al Municipio el solar que se encuentre en estas circunstancias.

3.º—Conceder baja en el padrón de anuncios comerciales a doña Antonia Jiménez Conejo, por haber quitado el establecimiento de Peluquería en Falange Española número cincuenta y seis.

4.º—Acceder a lo que solicita don Diego Carneros Navas, que desea ser alta por los arbitrios sobre altura de edificios y balcones, referentes a la casa calle F. Española número veintiseis, que ha comprado a Herederos de don Justo Valdés Menéndez, los que deben ser baja en los mismos.

Punto Cuarto.—De conformidad con el informe de la Comisión cuarta, la Permanente por unanimidad, Acordó acceder a la petición que formula don Enrique García Carrasco, que solicita instalar un circo en los terrenos del Angulo, en el periodo de tiempo comprendido entre el veinte del actual al cinco del mes próximo, previo pago de los arbitrios correspondientes a la superficie que ocupe.

Punto Quinto.—Vistos los informes por la Comisión sexta, la Permanente por unanimidad, Acordó:

1.º—Que se realice concurso para adquirir en plaza género de lana azul con destino a uniformes del personal subalterno, por cantidad de trescientos metros y de ciento veinticinco metros de sarga para los forros y mil doscientos metros de tejido mahón azul para trajes-monos, sin perjuicio de que por la citada Comisión se siga estudiando lo más conveniente a fin de reglamentar en debida forma la adquisición y suministro de lo preciso para la buena uniformidad de dicho personal subalterno. Y que se celebren ya los respectivos concursos para la adquisición de cuanto se precise en la época de verano interesándose de los jefes de cada servicio relaciones detalladas de las prendas que necesiten los empleados a sus inmediatas órdenes y que sea de incumbencia del Ayuntamiento costear.

2.º—Dejar en suspenso la adquisición de prendas solicitadas para la actual temporada de invierno puesto que, dado el trámite que la misma requiere, no dá tiempo para que se proceda a su entrega en época oportuna.

3.º—Que vuelva a la Comisión sexta, a petición

del Sr. Presidente de la misma, el expediente relativo a abono de diferencia que solicita el Oficial Administrativo don Francisco Arrillaga, con el informe del Sr. Interventor unido al mismo, para nuevo estudio.

4.º—Conceder un mes de licencia para asuntos particulares al Guarda jurado de la Barriada de Jaldú Enrique Vallejo Navas.

Punto Sexto.—De conformidad con el informe de la Comisión séptima, la Permanente por unanimidad Acordó desestimar a don Ricardo Rivas Ramírez la petición que formula para que se le adjudique el puesto número ciento veinte del Mercado de Abastos, puesto que el mismo se encuentra instalado en la nave de verduras y frutas, que no es propia para la venta de calzados.

Punto Séptimo.—Al tratar del expediente de concurso para la provisión de plaza de Celadora de expósitos, por mí el Secretario se pide autorización a la Presidencia para abandonar el local puesto que la única solicitante es hermana política del que actúa y con la venia del Sr. Presidente es sustituido el infrascrito Secretario por el Oficial Mayor de Secretaría don José Rovayo Martí.

Se dá cuenta del expediente para proveer mediante concurso una plaza de Celadora de expósitos de este Ayuntamiento y al acta que en el mismo figura del Tribunal designado para resolverlo, según la que proponen a la Comisión Permanente sea nombrada para el indicado cargo de Celadora de expósitos doña María Cazalla Verdier, por estimar reúne todas las condiciones exigidas en la convocatoria anunciada a tal efecto y ser la única aspirante presentada. Y aclarado que no existía incompatibilidad de haberes y que la expresada plaza no está a extinguir, según preguntas que formularon los Sres. Mateo López y Fernández Verdú, la permanente por unanimidad, Acordó nombrar a doña María Cazalla Verdier para el cargo de Celadora de Expósitos con el haber consignado en presupuesto y demás emolumentos legales.

Se dá cuenta de relación de expedientes sobre solares a los efectos del Registro de Solares e inmuebles de edificación forzosa y la Permanente por unanimidad, Acordó: Expediente núm. 17. Incluir el enclavado en la calle González Besada número cuatro propiedad de la Administración Apostólica de Ceuta.

Núm. 18.—Incluir el solar calle Fernández número tres, propiedad de don Manuel Delgado Villalva, una mitad y don Manuel, don Juan, don Antonio, don Emilio, don José, don Leopoldo y doña María Delgado Tagle, la otra mitad por séptimas e iguales partes.

Núm. 19.—Incluir en el solar calle F. Española núm. 98, propiedad de doña Asunción Mura Fernández.

Núm. 20.—No incluir el solar núm. 20 de la ca-

lle F. Española, propiedad del Instituto Nacional de Previsión, por encontrarse construyéndose teniendo levantadas las plantas de semisótano y primera y calificándose las obras que se desarrollan a ritmo acelerado.

Núm. 21.—Incluir el solar calle F. Española número 114 propiedad del Ilmo. Ayuntamiento.

Núm. 22.—Incluir el solar núm. 22 de la calle C. Sotelo propiedad del Ilustre Ayuntamiento de Ceuta.

Núm. 23.—Incluir el solar núm. 62 de la calle C. Sotelo esquina a Alfau, propiedad de don Francisco, don Diego, doña Carmen, don José, don Manuel, doña Lucía, doña Tomasa y doña María de los Angeles Trujillo González por octavas partes pro-indiviso.

Núm. 24.—Excluir el solar de la calle Ramón y Cajal, propiedad de don Jesús Guerrero Bellido, por haber sido ya edificado.

Núm. 25.—Incluir el solar de la calle Ramón y Cajal propiedad de doña Africa Marañés Morilla.

Núm. 26.—Incluir el solar sito en la calle de Peligros núm. 6, propiedad del Ilustre Ayuntamiento de Ceuta.

Núm. 27.—Incluir el solar núm. 9 de la calle de Peligros, propiedad de doña María de la Concepción Gallego Sánchez, doña María y don Manuel Mármol Gallego, en la proporción que en el expediente se consigna.

Núm. 28.—Incluir un solar en la calle de Peligro, propiedad de don José María Trujillo Espinosa y don Francisco Trujillo González por mitad y pro-indiviso.

Núm. 29.—Incluir el solar núm. 17 de la calle de Canalejas propiedad de doña Josefa Domínguez Carrillo, y

Núm. 30.—Incluir un solar que también figura con el núm. 17 de la calle Canalejas pero que es propiedad éste de doña Rosario Martín Mesa.

Los respectivos acuerdos deben notificarse a todos los interesados y anunciarlos en el tablón de edictos a los efectos de lo prevenido en los artículos 12 y siguientes del texto reglamentario.

Punto octavo.—Queda enterada la Permanente de la cuenta de Caja que rinde el Sr. Depositario, correspondiente al cuarto trimestre del pasado ejercicio mil novecientos cuarenta y ocho y arroja una existencia en su poder de un millón ochocientos treinta mil doscientas ochenta y ocho pesetas, diez y ocho centimos, así como de la cuenta correspondiente al capítulo veintiuno llamado «Fondos fuera de presupuesto», que arroja una existencia en poder de dicho Depositario de un millón doscientas ochenta y nueve mil doscientas cuarenta pesetas tres céntimos.

Punto Noveno.—Expedidas por el Sr. Arquitecto Municipal, la Permanente por unanimidad, Acordó aprobar las siguientes certificaciones de obras:

1.^a—A don Francisco Marín Rodríguez, adjudicatario de los trabajos de pintura de los coches números uno y cinco del Parque de Bomberos y abonar su importe de cinco mil setecientas ochenta y siete pesetas noventa céntimos.

2.^a—A don Francisco de los Santos García, adjudicatario de las obras de construcción de un puente o pontón de acceso en la Barriada de la falda del Monte Hacho, y abonar la misma que es primera parcial, por su importe de novecientas pesetas.

3.^a—La parcial a favor de don Francisco de los Santos García, adjudicatario de las obras de pavimentación de diversas calles de la Barriada de Jadú, que ha realizado más obras a partir de la última parcial expedida en treinta de diciembre anterior, por valor de quinientas pesetas, que les serán satisfechas.

4.^a—A don José Martínez Vilches, que ha realizado los trabajos que se le adjudicaron de pintura del Pabellón ocupado por el Maestro del Grupo Escolar de Villa Jovita, abonándose su importe de cuatrocientas cincuenta pesetas.

5.^a—Con cargo a fondos fuera de presupuesto la certificación parcial a favor de don Manuel Díaz Muriel que realiza las obras en la construcción de la Iglesia del Hogar de Nuestra Sra. de Africa y que ha efectuado trabajos desde el día treinta y uno de diciembre al treinta y uno de enero próximo pasado, según los comprobantes de nóminas de jornales y materiales cuya relación se adjunta, por un importe de veintisiete mil ciento dos pesetas con treinta y cinco céntimos que deben serle abonadas, y que se publique en el Boletín Oficial de la expresada relación.

Punto Décimo.—Se dá lectura a oficio del señor Director-presidente de la Orquesta Sinfónica de Ceuta, en el que interesa que para poder continuar la labor artística y los conciertos periódicos que se vienen realizando, se ordene libramiento a favor de dicha entidad, de la parte correspondiente al primer semestre, de la subvención que figura en el presupuesto de este Ayuntamiento y por unanimidad, Se Acordó que se libren cinco mil pesetas que importa el expresado semestre.

Queda enterada la Permanente de carta de don Constantino López Núñez, en la que agradece el pésame que esta Corporación le dirigiera con motivo de la muerte de su señor padre y ex-concejal de este Ayuntamiento don Constantino López de Pablo.

Punto Décimo Primero.—Previo exámen de las respectivas cuentas Se Acordó aprobar los pagos.

Punto Décimo Segundo.—Terminado el Orden del Día y previa declaración de urgencia, se dió cuenta de informe del Sr. Presidente de la Comisión cuarta, en el que propone se acometan las obras de conservación, y seguridad que faltan que realizar en la Plaza provisional de Toros, con objeto de dejarla en condiciones para celebrar espectáculos de esta índole

le en la temporada que pronto comenzará, Acordándose por unanimidad que se realicen las expresadas obras con la mayor urgencia abonando su importe de treinta y cinco mil pesetas que aproximadamente tendrán las mismas, preguntándose al Arquitecto si las tendría terminadas para que pudiera celebrarse espectáculos el domingo de Resurrección, y que se anuncie concurso para el arriendo de dicha Plaza con el fin indicado, a cuyo efecto la Comisión facilitará los detalles necesarios para la formalización del pliego referido.

Punto Décimo Tercero.—El Sr. Alcalde propone una subvención a la Revista Marruecos que en su próximo número va a tratar extensamente de esta ciudad y Se Acuerda concederle quinientas pesetas.

El Sr. Alcalde pide conste en acta la satisfacción con que se ha visto la concesión de la Medalla del Mérito en el Trabajo al que ha sido Consejal del Ayuntamiento y Vice-presidente de la Junta Municipal don Francisco Ruíz Medina, Acordándose por unanimidad de conformidad y que se le comunique al interesado.

El Sr. Sánchez-Blanco pregunta si en el edificio proyectado para Juzgados se incluirá la Magistratura del Trabajo y el Sr. Alcalde le contesta afirmativamente, aclarándole algunos detalles respecto a la medianería con los terrenos de la Empresa de Alumbrado que están pendientes de solución.

El Sr. Reyes pregunta si en las relaciones de vestuario se han tenido en cuenta las necesidades de todos los servicios porque hay barrenderos que están muy mal equipados contestándosele que precisamente para evitar ésto se está haciendo el estudio que ya conoce.

También pide el Sr. Reyes que se vigile la organización de la circulación en las aglomeraciones y sobre todo a la salida de los partidos de futbol, evitándose que puedan ocurrir desgracias y asimismo pregunta cuando se va a reunir el Pleno contestándosele que cuando haya asuntos para ello.

El Sr. Fernández Verdú habla del abastecimiento de carnes a la población que, en su opinión, requiere el establecimiento de un puesto regulador en el Mercado, que es muy necesario que ahora se puede habilitar puesto que los establecimientos concedidos en sesión de 6 de octubre pasado a D. Angel Fortes Tores con la advertencia de que los tuviera abiertos al público, condición que no ha cumplido, pueden ser alojados y por unanimidad, Se acuerda de conformidad y que por la Comisión de Mereado se organice el puesto regulador en los departamentos números ciento cincuenta, y ciento cincuenta y uno del Mercado discutiéndose por el Sr. Romero sobre la diferencias de precios que existe en Ceuta con Tetuán opinando debía existir una mayor diferencia entre la carne de primera y la de segunda puesto que con la actual ésta no interesa a los carniceros, con-

testándole el Sr. Fernández Verdú que para tratar este asunto hay que esperar a la próxima concesión para poder disminuir el precio de la de segunda y aumentar el de la primera.

El Sr. Fernández Verdú dice que otra cuestión es el control del pescado para lo que se necesitan básculas y que hacen falta tres para éste servicio utilizándose una que tiene la Cofradía de Pescadores otra que existe en el Almacén municipal y la tercera que hay que adquirirla sacandola a concurso, Acordándose así por unanimidad.

El Sr. Fernández Verdú dice que ha visitado el Príncipe pidiendo al Sr. Alcalde se realice una gestión con obras públicas para el arreglo de la carretera que está intransitable y para que se terminen los detalles con objeto de que pueda llegar el abastecimiento de aguas rogando a la Comisión correspondiente estudie el asunto de la limpieza de cañerías puesto que las actuales son muy viejas y están estropeadas.

El Sr. Fernández Verdú pregunta si se concedió subvención que solicitó el periódico «Afán» puesto que el representante lo ha visto en Tetuán y le ha dicho no ha recibido constestación alguna y el Sr. Alcalde manifiesta que por acuerdo de esta Comisión Permanente en sesión de veintiuno de enero último se desestimó la petición y así se le manifesto de palabra directamente al mismo representante que no reside en esta localidad.

El Sr. Reyes habla de la conveniencia de cambiar la hora de las sesiones de la Comisión Permanente puesto que la en que actualmente se celebra es de gran ocupación para la mayoría de los Tenientes de Alcalde y por unanimidad, Se acordó celebrar las sesiones ordinarias de primera convocatoria los miércoles a las veinte horas y de segunda citación los viernes a igual hora.

El Sr. Cutillas dice que como Presidente de la Comisión cuarta está atento a solventar los problemas de luz y agua en la barriada del Príncipe Alfonso.

El Sr. Mateo ruega a todos y especialmente a la Comisión de obras se aligeren las del Hogar de Nuestra Señora de Africa a fin de que cuanto antes se termine la fachada del expresado establecimiento.

Aprobado en sesión de 20-4-49

326

Extracto del acta de la sesión ordinaria de primera citación que celebra la Comisión Permanente del Ayuntamiento de Ceuta el día 23 de Febrero de 1949.

Señores: Alcalde-Presidente, don José Rojas Feigenspán; Tenientes de Alcalde, don Claudio Romero Rodríguez, don Luis Sánchez-Blanco y Sánchez-Blan-

co, don Oceano Mateo López, don Francisco Cutillas Rubio, don Enrique Reyes Becerra, don Enrique Catalán Tanco y don José Fernández Verdú; Secretario, don Alfredo Meca y Romero; Interventor, don Diego Sánchez de Mora y Guerrero.

Punto Primero.—Queda enterada la Permanente de las disposiciones oficiales recibidas después de la última sesión Acordándose el cumplimiento de las que afectan a este Municipio.

Punto Segundo.—Se dá lectura a Moción de la Comisión de Obras sobre construcción de viviendas bonificadas, en la que se hacen diferentes consideraciones respecto a la aplicación del Decreto-Ley de 19 de noviembre de 1948, solicitándose en concreto que se ordene al Servicio técnico municipal competente la inmediata elaboración de un primer proyecto de edificios acogidos a las características señaladas en el Decreto-Ley de referencia, escogiendo los tipos más en armonía con su objeto así como se invite oficialmente a las Sociedades inmobiliarias constituidas en Ceuta hace años para que realicen cuanto antes la proyectada inversión de su capital social aprovechando los beneficios de la expresada disposición legal. Discutido suficientemente por unanimidad, Se Acordó tomar en consideración la Moción dicha y que pase a la Comisión segunda para que, de acuerdo con el Sr. Arquitecto Municipal se puntualicen las obras a realizar, informando igualmente la Comisión tercera relativa al gasto que proponga y medios de satisfacerlo.

Se dá lectura a Moción de la Comisión cuarta, en la que detalla los puntos que deben hacerse constar en el pliego de condiciones para el concurso de arriendo de la plaza provisional de toros de esta ciudad, en relación con el pliego de condiciones redactado para el último concurso y la, Permanente Acordó tomarla en consideración, puesto que ya en este mismo Orden del Día figura el pliego de condiciones al efecto.

Se dá lectura a Moción del Sr. Presidente de la Comisión quinta en nombre de la misma, en la que propone determinadas reformas en el Cementerio de Santa Catalina de esta ciudad, tales como la forma de cierre en los nichos, dotación de agua, continuación de las obras de urbanización del segundo patio y adquisición de monos para el personal que trabaja en dicho establecimiento Acordándose por unanimidad tomarla en consideración y que pase a las Comisiones correspondientes.

Se dá lectura a Moción de la Comisión séptima, en la que manifiesta la necesidad de que se realicen obras de consolidación y limpieza del Mercado de Abastos previo proyectos e informes del Sr. Arquitecto Municipal y Comisiones correspondientes, Acordándose por unanimidad tomarla en consideración y que le dé la tramitación propuesta.

Se dá lectura a Moción del Concejel D. Matías Calvo Pecino en las que hace diversas considera-

ciones para en definitiva someter a la Permanente el estudio de redacción de las plantillas de personal proponiendo la suspensión del acuerdo del anterior Ayuntamiento de sacar a oposición dos plazas de Oficiales administrativos. La Permanente por unanimidad, Acordó tomar consideración dicha Moción y que pasase a estudio de la Comisión sexta y de la tercera con el Sr. Interventor. Por mi, el Secretario y haciendo uso del derecho del artículo 214 de la Ley Municipal, se solicita pase el expediente a su estudio e informe, accediéndose a ello.

Punto Tercero.—De conformidad con los informes de la Comisión primera, la Permanente por unanimidad, Acordó:

1.º—Que se conceda un socorro en metálico de cien pesetas al vecino pobre Félix Fernández Noguerol con ayuda de viaje al Sanatorio antituberculoso de Valdelatas (Madrid).

2.º—Adquirir para uno de los hijos de doña Ginesa Albarracín López, la prescripción de gafas por un importe de ciento noventa y cinco pesetas.

3.º—Desestimar petición de Antonio Jiménez Nuñez que solicita pasaje y socorro para internar a una hija en un Sanatorio de Jerez de la Frontera, puesto que estando acogido a la Beneficencia municipal puede gestionar el ingreso de su hija en el Hospital de la Cruz Roja.

Punto Cuarto.—Vistos los informes de la Comisión segunda, la Permanente por unanimidad, Acordó:

1.º—Facilitar a D. Ricardo González Calafat las tres mil pesetas que necesita para cambiar su negocio de compra-venta de muebles, a la calle Galea número cuatro, dejando libre para su derribo y ensanche de vía pública el que ahora tiene en Calvo Sotelo número catorce, agregando en el expediente de exportación a las mil seiscientas veinte pesetas de indemnización por alquileres, la que importen los perjuicios industriales.

2.º—Aceptar la propuesta de la Junta Municipal de Educación Primaria sobre nacionalización de las Escuelas municipales existentes en esta ciudad si bien debe volver a la Comisión para más detenido estudio.

3.º—Aprobar el presupuesto que presenta el Sr. Arquitecto municipal respecto a las dos partidas de obras que solicita el Maestro de la Escuela Hispano-Arabe de Niños número uno, de la Barriada de Jadú, o sea el blanqueo de linterior de la escuela y la reparación de una ventana y dos mesas apollilladas y que se formule un presupuesto aparte de aquellas otras obras no solicitadas cuya realización quedaría supeeditada a que fuesen de verdadera necesidad y a lo que para estos menesteres haya consignado en presupuestos.

4.º—Abonar a las dos mujeres que efectuaron la limpieza del grupo escolar de la Barriada de Jadú la

cantidad de ciento cinco pesetas a cada una, calculando a quince pesetas por día los siete invertidos en el trabajo expresado.

5.º—Anticipar al becario de este Ayuntamiento don Ramón Torres Pinedo el tercero y último plazo de este curso y que se provea lo conveniente para el curso venidero atendiendo al estado de salud del expresado becario.

6.º—Aprobar el informe del Sr. Arquitecto municipal referente a la construcción de un edificio para fábrica de conservas y salazones propiedad de don Ramón de Carranza, en terrenos de la explanada del muelle «Cañonero Dato» y en su consecuencia informar favorablemente el establecimiento de la mencionada industria por no estar comprendida entre los establecimientos determinados por el Reglamento de diez y siete de Noviembre de mil novecientos veinticinco y hallarse previsto en el proyecto la evacuación de aguas residuales, encontrándose, por otra parte, muy adecuado el puerto como lugar de emplazamiento de esta clase de industrias.

Punto Quinto.—De conformidad con los informes de la Comisión tercera, la Permanente por unanimidad, Acordó:

1.º—Autorizar al Sr. Alcalde para cancelar la hipoteca que grava la casa número noventa y uno de la calle Falange Española en cuanto a la porción de la misma que ha sido vendida a don Lupicino de la Torre, dejando subsistente el gravamen y el crédito en cuya seguridad está constituido sobre el resto de la expresada finca, propiedad de doña Josefa y don Ramón Villar Jiménez, siempre que por estos se deje reducido el crédito a favor de este Ayuntamiento en la cantidad de treinta y cuatro mil quinientas pesetas mediante la entrega de doce mil al Ayuntamiento, y que todos los gastos que ocasione la operación sean de cuenta de los referidos deudores, pudiendo así el Sr. Alcalde proceder al otorgamiento de la correspondiente escritura previa ratificación por el Pleno del expresado acuerdo.

2.º—Dar de baja en el padrón de solares a don Rafael Pleguezuelos Heras y alta a doña Catalina Garrido López, compradora del solar situado en las calle H y N sin números de la barriada de Jadú.

3.º—Efectuar la reparación de la motocicleta al servicio de la Guardia Municipal, cuyo presupuesto importa quinientas ochenta pesetas y que se informe sobre la clase de servicios que hace dicho vehículo.

4.º—Conceder baja en el padrón de solares a don José Piñero Fernández de una parcela de terreno que poseía en el campo exterior, carretera Ceuta-Tetuán y alta en el mismo a doña Pilar Quiles Navarro, que lo ha adquirido.

5.º—Devolver a la Droguería de don Ifigenio Utor la cantidad de sesenta y seis pesetas, setenta céntimos por exportación de mercaderías.

6.º—Aprobar el padrón de solares sin edificar

importante cincuenta y dos mil ochocientos veintitres pesetas y que se anuncie al público para oír reclamaciones.

7.º—Aprobar el padrón para cobranza de arbitrio sobre mesas y sillas, importante catorce mil ciento ochenta y cuatro pesetas.

8.º—Aprobar el padrón para el cobro de arbitrios sobre cierro o miradores importante veintidos mil setecientos cuarenta y nueve peseta, noventa y cuatro céntimos.

9.º—Aprobar el padrón para el cobro del arbitrio sobre altura de edificios, importante veintiseis mil trescientas dos pesetas con cincuenta céntimos.

10.—Aprobar el padrón de kioscos propiedad del Ayuntamiento que asciende a ocho mil cuatrocientas cuarenta y ocho pesetas.

11.—Aprobar el padrón para el cobro de arbitrios sobre escaparates, que importa cuarenta y tres mil seiscientos noventa y cuatro pesetas, sesenta y cuatro céntimos.

12.—Aprobar el padrón para el cobro de los arbitrios o factorías, almacenes o recintos donde se depositen gasolina o petróleo, importante seis mil pesetas.

Todos estos padrones deben ser expuestos al público durante quince días para oír reclamaciones.

Punto Sexto.—De conformidad con los informes de la Comisión sexta, la Permanente por unanimidad Acordó:

1.º—Adquirir los quince chuzos necesarios para los vigilantes nocturnos, que a noventa pesetas cada uno importan en total mil trescientas cincuenta pesetas.

2.º—Conceder licencia de un año al vigilante nocturno Hermenegildo Luego Martín, aunque con carácter gratuito y produciéndose vacante, no pudiendo volver a su cargo hasta pasado el año dicho.

Punto Séptimo.—Se dá cuenta de recurso de reposición que interpone don Felicísimo García, Marcos, como Apoderado de don Francisco Cerni Más y doña Mercedes Ingunza Cerni, contra acuerdo de la Comisión Permanente de veintinueve de septiembre último que desestimó escrito sobre no inclusión en el padrón del impuesto sobre solares en terrenos denominado «Huerta de Rufino» y es leído el informe de Secretaría según el que el expresado terreno por no tener todavía salida a calle urbanizada, no puede estar sujeto al expresado arbitrio y la Permanente por unanidad Acordó estimando el recurso, reponer el expresado acuerdo en el sentido de no incluir de momento en el padrón de solares a efectos de tributación el terreno denominado Huerta de Rufino, sino mantenerlo en el grupo de los no sujetos temporalmente,

Se dá lectura al pliego de condiciones administrativas que ha de regir para el arriendo mediante concurso de la Plaza provisional de toros que tiene

construida este Ayuntamiento, y la Permanente por unanimidad Acordó aprobar el expresado pliego y que se proceda al anuncio del concurso dicho.

Punto Octavo.—Expedida por el Sr. Arquitecto municipal, la Permanente por unanimidad Acordó aprobar certificación a favor de don Francisco de los Santos García, adjudicatario de las obras de pavimentación de diversas calles de la Barriada de Jadú, que ha llevado a cabo nuevas obras a partir de la anterior certificación parcial expedida el once del actual, por más valor de dos mil pesetas.

Punto Noveno.—Dada lectura a escrito del Sr. Presidente-Delegado de la Asamblea Local de la Cruz Roja Española, en el que hace una propuesta para percibir a tanto alzado toda la cantidad consignada en presupuesto para dotar la expresada institución y visto el interés del asunto la Permanente por unanimidad, Acordó que pase a estudio de las Comisiones primera y tercera.

Queda enterada la Permanente de oficio del Sr. Presidente del Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Depositarios de la Administración Local de la provincia de Cádiz, en el que expresa su gratitud por el donativo hecho por este Ayuntamiento de doscienta cincuenta pesetas para ayudar la vida del expresado Colegio.

Queda enterada la Permanente de oficio del Sr. Director General del Instituto Nacional de la Vivienda, en el que notifica que ha aprobado la recepción de las obras de ciento treinta y seis viviendas protegidas, tres tiendas y un mercadillo en esta ciudad, según proyecto presentado por el Ayuntamiento y ejecutadas por el contratista D. Casimiro Masoni Salseny.

Punto Décimo.—Previo exámen de las respectivas cuentas, Acordó aprobar los siguientes pagos:

Punto Décimo Primero.—El Sr. Sánchez-Blanco ruega se curse telegrama de salutación al Ilmo. Sr. Director General de Aduana D. Gustavo Navarro y Alonso de Celada, que tanto se ha interesado por la construcción en esta ciudad de un edificio para el Registro del Puerto franco, contestándole la Presidencia que atenderá el ruego.

También interesa el Sr. Sánchez-Blanco se construya algo edecuada que sirva de refugio al guarda de circulación que presta servicio en el cruce de las calles Méndez Núñez con Calvo Sotelo, y el Sr. Alcalde le ofrece que ordenará a la oficina técnica de obras para que proyecte lo conveniente.

Igualmente el Sr. Sánchez-Blanco interesa de la Comisión de Abastos vigile la anomalía que parece ser ofrece el mercadillo de la Barriada del Príncipe Alfonso donde subsiste un gran número de vendedores alrededor del edificio recientemente inaugurado, ofreciéndosele que se dará orden al guarda de la Barriada para que evite este hecho.

El Sr. Sánchez-Blanco se interesa porque el

Ayuntamiento tome posesión de los terrenos de su propiedad donde ha de construirse el nuevo Matarero y en cuyos terrenos se realizan obras y se hacen plantaciones por un Cuerpo de la Guarnición y discutida tan interesante cuestión, Se acuerda que en la próxima visita a S. E. el Alto Comisario, se le entregue una nota acerca del expresado asunto.

El Sr. Sánchez-Blanco expone que haciendo llegar a la Permanente el ruego de la Comisión de Obras, pide que en la relación de las pendientes que le ha sido entregada se incluya la parte del proyecto de ordenación de la ciudad referente a cubrir el foso de la Almina desde la Plaza de San Sebastián hasta la de San Juan de Dios, contestándole el Sr. Alcalde que la relación facilitada por él no fué más que como un antecedente y elemento de juicio para la Comisión pero no indicaba un coto cerrado y, por consiguiente, pueden incluir y proponer cuantas obras les parezca de interés.

También pide el Sr. Sánchez-Blanco el arreglo de la calle Sargento Coriat y la calle de Simoa, evitando los desperfectos que producen los niños con sus juegos.

El Sr. Reyes expone que han encontrado dificultades algunos obreros, para proveerse de los documentos que necesitan para el concurso anunciado con objeto de proveer cargos en la brigada de conservación y como ello solo representa un concurso donde pueden ser libremente admitidos, ruega que se prorrogue el plazo de admisión de las instancias hasta el quince de marzo, ofreciendo el Sr. Alcalde complacerle.

El Sr. Fernández Verdú ruega que se distribuya el Orden del Día con la relación de pagos con los tres días de anticipación que dice la Ley, contestándosele que se hace ahora solo con veinticuatro horas de anticipación para dar más tiempo al trabajo de las Comisiones y evitar luego la práctica antirreglamentaria de llevar numerosos asuntos fuera del Orden del Día, Acordándose que se cierre el mismo a las doce horas de los lunes y que se distribuyan el mismo día.

Aprobado en sesión de 20-4-49.

327

EDICTO

EL ALCALDE DE ESTA CIUDAD

HACE SABER: Que en la playa de Benítez, se va a proceder a la instalación y apertura de una industria de Conservas y Salazón de pescados, empleándose los elementos siguientes: Un motor eléctrico de 1 HP; una cerradora automática; dos calderas abiertas, a fuego directo; dos prensas de husillos a mano; un motor eléctrico de 2 HP; una caldera a fuego directo de 1'05 de diámetro, por 0'80 de altura

y con arreglo a lo que se determina en el artículo 395 de las vigentes Ordenanzas Municipales, los que se consideren perjudicados con la aludida instalación, presentarán por escrito, las reclamaciones que estimen, en el plazo de diez días a contar desde la fecha.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Ceuta 3 de Mayo de 1949

José Rojas

328

BIBLIOTECA MUNICIPAL

Movimiento de la misma en el mes de abril de 1949

Número de lectores, 140; Volúmenes pedidos, 189.—Clasificación de las obras por materias: Obras generales, 77; Filosofía y Religión, 1; Ciencias Sociales, 3; Filología lingüística, 0; Ciencias Puras, 1; Ciencias Aplicadas, 0; Bellas Artes, 13; Literatura, 86; Geografía e Historia, 8.—Clasificación de los lectores por profesiones: Comercio e Industria, 3; Estudiantes, 8; Profesiones liberales, 14; Obreros, 17; Empleados, 81; Militares, 7; Sus labores, 10; Total 140.—Clasificación por sexos: Varones, 127; Hembras, 13; Total, 140.

Ceuta, 30 de abril de 1948.

El Bibliotecario,

Pedro del Corral

329

Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo

Relación de los inscriptos de la Inscripción Marítima del Distrito de esta Capital, correspondientes al reemplazo del próximo año de 1949, que han quedado definitivamente alistados para el servicio activo de la Armada, y cuyos puntos de naturaleza están enclavados dentro de la provincia de Ceuta, los cuales han de quedar excluidos del Reclutamiento del Ejército de Tierra y sujetos al de la Armada, todo ello, con arreglo al Reclutamiento vigente de la marinería de la Armada.

Número de orden 253/949; Gerardo Bellas Martínez, hijo de Ramón e Isabel, natural de Ceuta, nació el 6 de julio de 1929.

Número de orden 267/949; José Lozano Fernández, hijo de José y Carmen, natural de Ceuta, nació el 11 de julio de 1929.

El Ferrol del Caudillo, 6 de abril de 1948.

El Comandante Militar de Marina,

Rafael Aguilar

330

Juzgado Municipal de Ceuta**EDICTO**

Por el presente, se cita, llama y emplaza a Fatima Ben Ali Susi y Haddu Ben Mohamed Ben Laarbi, ambos de 17 años, solteros y de estos vecinos, y cuyos paraderos se ignoran, para que se presenten en este Juzgado Municipal, sito en calle Canalejas, 10, para asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, que se sigue contra los mismos por lesiones, con el núm. 659/48, que tendrá lugar el próximo día 16 de mayo a las doce horas, debiendo comparecer con los medios de pruebas que tengan, apercibiéndoles que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a veintitrés de abril de mil novecientos cuarenta y nueve.

El Juez Municipal,
Vicente Almenara.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

331

EDICTO

Por el presente, se cita, llama y emplaza a Hamed Ben Al-lal, de 22 años, soltero, hijo de Hamed y de Fatima, y cuyo actual paradero se ignora, para que se presente en este Juzgado Municipal, sito en calle de Canalejas, 10, para asistir a la celebración del juicio de faltas número 51 de 1949, por lesiones, acto que tendrá lugar el próximo día veinte a las doce horas, debiendo verificarlo con los medios de prueba de que intente valerse, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a treinta de abril de mil novecientos cuarenta y nueve.

El Juez Municipal,
Vicente Almenara

El Secretario,
Enrique Ugedo.

332

EDICTO

Por el presente, se cita, llama y emplaza a José Martínez González, de 28 años, casado, marinero, hijo de José y de Francisca, natural de Los Barrios y vecino de esta ciudad, para que se presente en este Juzgado Municipal, sito en calle de Canalejas, 10, para asistir a la celebración del juicio de faltas número 86 de 1949, del que es denunciante, acto que tendrá lugar el próximo día diez y ocho a las doce horas, debiendo verificarlo, acompañado de los me-

dios de pruebas de que intente valerse, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a treinta de abril de mil novecientos cuarenta y nueve.

El Juez Municipal,
Vicente Almenara

El Secretario,
Enrique Ugedo.

333

EDICTO

Por el presente, se cita, llama y emplaza a Hosaien Ben Mohamed Al-luch, de 25 años, soltero, hijo de Mohamed y de Aixa, natural de Mausen y actualmente en ignorado paradero, para que se presente en este Juzgado Municipal, sito en calle de Canalejas, 10, para asistir a la celebración del juicio de faltas número 94 de 1949, seguido contra el indicado por estafa, acto que tendrá lugar el día dieciseis de mayo a las doce horas y al que deberá comparecer con los medios de pruebas de que intente valerse, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a veintitrés de abril de mil novecientos cuarenta y nueve.

El Juez Municipal,
Vicente Almenara

El Secretario,
Enrique Ugedo

334

REQUISITORIA

Por la presente, se cita, llama y emplaza a Mohamed Ben Ali Trisi, de 18 años, hijo de Alí y Fátima natural de Ceuta y domiciliado últimamente en Hadú y cuyo actual paradero se desconoce, para que comparezca ante este Juzgado Municipal, sito en la calle de Canalejas número 10, (alto), a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 139 de 1949, seguido contra el mismo por daño.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del expresado, lo detengan y lo pongan a la disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Ceuta 5 de mayo de 1949.

El Juez Municipal
Ilegible.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

335

REQUISITORIA

Por la presente, se cita, llama y emplaza a Hamed Ben el Alami Ezquiet, de treinta y seis años, casado, hijo de El Alami y Sodía, natural de Goma-

ra y que tuvo su último domicilio en Tetuán, calle Trancat, (sin número), y cuyo actual paradero se desconoce, para que comparezca ante este Juzgado Municipal, sito en la calle de Canalejas núm. 10, (alto), a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 50 de 1949, seguido contra el mismo por estafa.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del expresado, lo detengan y lo pongan a la disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Ceuta 7 de mayo de 1949.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

El Juez Municipal,
Ilegible.

336

EDICTO

Por el presente se cita, llama y emplaza a Mohamed B. Haddú Amar, de 25 años, soltero, sin profesión, hijo de Haddú y Fatima y actualmente en ignorado paradero, para que se presente en este Juzgado Municipal, sito en calle Canalejas 10, para asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 97 de 1949, por estafa, que tendrá lugar el próximo día veintinueve de mayo y hora de las doce, debiendo comparecer acompañado de las pruebas de que intente valerse apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a cinco de mayo de mil novecientos cuarenta y nueve.

El Secretario,
Enrique Ugedo

El Juez Municipal,
Ilegible.

337

CEDULA DE NOTIFICACION

En el juicio de faltas núm. 589 de 1948, seguido en este Juzgado por hurto contra Ali B. Mohamed se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es com sigue:

«En Ceuta a treinta de abril de mil novecientos cuarenta y nueve. El Sr. don Vicente Almenara del Valle, Juez Municipal de esta Ciudad, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública y de la otra como denunciado, Ali B. Mohamed, de 17 años, soltero, natural de Anyera, por hurto.—FALLO: Que debo condenar y condeno a Ali B. Mohamed, a la pe-

na de ocho días de arresto, indemnización veinte pesetas y costas; notificándose esta sentencia al condenado por medio de cédula que se insertará en el Boletín Oficial de la Ciudad, por la rebeldía del mismo.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Vicente Almenara.—Rubricado».

La anterior sentencia fué publicada en su fecha.

Y para que sirva de notificación al condenado, extiendo y firmo la presente en Ceuta a treinta de abril de mil novecientos cuarenta y nueve.

El Secretario,
Enrique Ugedo

338

CEDULA DE NOTIFICACION

En el juicio de faltas núm. 91 de 1949, seguido en este Juzgado Municipal en virtud de denuncia de Mohamed Ben Abdelah Murir, por hurto contra Hamed Ben Mohamed Liso, se ha dictado sentencia con esta fecha, del tenor lateral siguiente:

«Sentencia.—En Ceuta a treinta de abril de mil novecientos cuarenta y nueve. El Sr. don Vicente Almenara del Valle, Juez Municipal, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguida entre partes de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública y de la otra como denunciado, Hamed Ben Mohamed Liso, de diez y nueve años, soltero, jornalero, y natural y vecino de esta Ciudad, por la supuesta falta de hurto.—FALLO.—Que debo absolver y absuelvo libremente a Hamed Ben Mohamed Liso, de la denuncia presentada contra el mismo, declarando las costas de oficio y archivándose las presentes actuaciones.—Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Vicente Almenara.—Rubricado».

PUBLICACION.—Leida y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. Juez que la dicta y la firma estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de lo que yo el Secretario, doy fé.—Enrique Ugedo.—Rubricado.

Y para que sirva de notificación en forma al denunciante y denunciado, Mohamed Ben Abdelah Murir y Hamed Ben Mohamed Liso, respectivamente, extiendo y firmo la presente cédula en Ceuta a treinta de abril de mil novecientos cuarenta y nueve.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

339

Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de Ceuta

Requisitoria

Ben Mohamed Mojtar, Mohamed, de 27 años, hijo de Mohamed y Ralma, domiciliado en la barria-

da del Príncipe, grupo H, n.º 30, comparecerá en este Juzgado de Instrucción de Ceuta, para ser constituido en prisión decretada en sumario n.º 226 de 1.947 por delito contra la salud pública (tráfico de estupefacientes) a percibido que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

Ceuta á 7 de mayo de 1949

340

Administración Especial del Patrimonio del Estado C E U T A

ANUNCIO

Por el presente se hace saber a D. Francisco Fernández Fernández, legitimador de parte de la parcela número 57 del Campo exterior de esta Plaza, en cumplimiento y a los efectos de lo preceptuado en en la Ley de 13 de Junio de 1878, en consonancia con el artículo 88 de la vigente Instrucción de ventas de las propiedades y derechos del Estado de 15 de Septiembre de 1903, que el día 30 (treinta) del corriente mes, y dentro de las horas reglamentarias de Caja, de 10 a 12 de la mañana, deberá hacer efectivas en las Oficinas de la Subdelegación de Hacienda de esta Plaza, la cantidad de mil quinientas veintidos pesetas con cincuenta y tres céntimos, o sea 1.522'53 pesetas, importe de un pagaré suscrito por el mismo, número 6, de vencimiento en la indicada fecha, como abono del tercer plazo de su total débito por dicho concepto, debiendo también ingresar la cantidad de ciento veintiuna pesetas con ochenta céntimos (121'80 pesetas) en concepto de intereses.

Ceuta, á 9 de Mayo de 1949

El Administrador,
C. Moya-Angeler.

341

AYUNTAMIENTO DE CEUTA

Relación de los comprobantes de la Obra del

Hogar de Ntra. Sra. de Africa correspondiente al mes de marzo de 1949.

Comprobante 65.—Factura de Pérez, por arena 396,00 pesetas.

Comprobante 66.—Nómica de jornales del 28 al 6 de marzo 2.210,09 pesetas.

Comprobante 67.—Factura de Casa Aguilar, de cuerda 169,00 pesetas.

Comprobante 68.—Factura de Pérez por arena y cemento 552,00 pesetas.

Comprobante 69.—Arbitrios municipales, de cemento 33,92 pesetas.

Comprobante 70.—Factura por Leandro Martínez, por cemento 3.560,85 pesetas.

Comprobante 71, 72, 73 y 74.—Jornales del 7 al 13 de marzo 2.083 pesetas.

Comprobante 75, 76 y 77.—Jornales del 14 al 20 de marzo 1.849,54 pesetas.

Comprobante 78, 79 y 80.—Jornales del 21 al 27 de marzo 1.856,82. pesetas

Comprobante 81.—Factura de Pérez, por cemento 90,00 pesetas.

Comprobante 82.—Arbitrios municipales por cemento de Baeza 27,15 pesetas.

Comprobante 83.—Factura de M. Díaz Muriel, por hierro 319,50 pesetas.

Comprobante 84, 85 y 86.—Jornales del 28 al 3 de abril 1.992,87 pesetas.

Comprobante 87.—Factura de Pérez, por arena 132,00 pesetas.

Comprobante 88.—Factura de Díaz Muriel por puntas 24,00 pesetas.

Comprobante 89.—Factura de Baeza por cemento 3.450,00 pesetas.

Comprobante 90.—Factura de Cerámica de los Castillejos por ladrillos 4.391,80 pesetas.

Total de comprobantes 23.138,54

Ceuta 31 de marzo de 1.949

CURRITO

José Antonio, 8 Falange Española, 35

TELEFONOS, 481 y 323

TEJIDOS - CONFECCIONES - NOVEDADES

CIRUGIA GENERAL

CLINICA DE ACCIDENTES

Dr. ENRIQUE OSTALE

Falange Española, 11 Teléfono, 516

PULMON Y CORAZON

Dr. CLAUDIO ROMERO

Medicina Interna - Rayos X

José Antonio, 7 Teléfono, 269

FRANCISCO PALMA

CONTRATISTA - PINTURA

Daoiz, 1 Teléfono, 351

DISPONIBLE

Compañía General de Carbones

Oficinas: CALVO SOTELO, 24

Depósito: MUELLE DEL GENERAL ALFAU

TELEFONO, 232 CEUTA

Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta

Sociedad Anónima

Capital 3.000.000

Dirección Telegráfica: Alumbrado

Teléfono, 197

Apartado, 13

CEUTA

SOCIEDAD ANONIMA

ABASTECIMIENTO DE AGUAS

DE CEUTA

Teléfono, 271

Dirección Telefónica: AGUAS

Domicilio Social: CEUTA

«YBARROLA»

Depósitos de Aceite Combustible, S. A.

Fuel - oil Gas - oil Lubrificantes

CEUTA - TANGER

Carbones - Consignaciones

MADRID - BILBAO



Molina, S. L.

ELECTRICIDAD

Artículos para regalos

CEUTA

TETUAN

CADIZ

Comercial Mosquera, S. A.

Casa fundada en 1893 en Santiago de Compostela

Santiago de Compostela - Madrid - Barcelona

CEUTA

Isabel Cabral, 7 y Avenida José Antonio, 1 Teléfono. 879

COMPAÑIA ESPAÑOLA DE FOMENTO EN AFRICA, S. A.

(CONCESIONARIA DE LOS ALMACENES DEL DEPOSITO FRANCO)

DIRECCIONES

EN CEUTA... } Telegráfica: FOMAFRA
Teléfonos: 577 y 807
Domicilio: Carretera Puntilla, Chalet
«Villa María»

EN BARCELONA... } Telegráfica: FOMAFRA
Domicilio: Valencia, 231 y Provenza, 231

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA NACIONAL DE SEGUROS

Subdirección de Ceuta y Zona Occidental de Marruecos

Carlos Gutiérrez Landa

González de la Vega núm. 5 (frente a Correos) Teléfono, 141

Sucursal en Tetuán: Sidi Mandri núm. 15. Teléfono, 351

Compañía Canariense Marroquí de Tabacos

S. A.

CEUTA-MELILLA

TELEFONO: 676

CALVO SOTELO, 26

José M.^a Borrás é Hijos S. L.

VINOS - AGUARDIENTES

Calvo Sotelo, 20

Teléfono, 226

CASA TRELISO

SASTRERIA - CAMISERIA
ARTICULOS PARA CABALLEROS
EFECTOS MILITARES

Camoens, 21 - Teléfono 423

CEUTA

CASA BENOLIEL

CALZADOS TEJIDOS

J. A. P. de Rivera, 14

J. A. P. de Rivera, 24

Teléfono, 754

Teléfono, 322

Vicente García Arrazola

Agente de Aduana Colegiado

Contratista Oficial de los servicios de Transportes Militares

CEUTA CASTILLÉJOS

TETUAN

TANGER

Plaza de Africa 3

Mohamed Torres, 4

Velazquez 16

Teléfono, 5-8

Teléfono, 1041

Tel. 1857

IMPRENTA MODELO

(Antes García de la Torre)

Cervantes, 6

Teléfono, 216

CEUTA

DISPONIBLE

DISPONIBLE

La Española

PAPELERIA - OBJETOS
DE ESCRITORIO

Falange Española, 9

CEUTA

Casimiro Masoni

CONSTRUCTOR DE OBRAS

Camoens, 8

CEUTA

Viuda e Hijos de Enrique Delgado Villalba

Consignatarios de buques, Agentes de Aduanas
Comisionistas de Tránsito

CEUTA

TETUAN

TANGER

Calvo Sotelo, 20

Gral. Sanjurjo, 1

Marina, 174

Teléfono, 174

Teléfono, 320

Teléfono, 1058

Dirección Telegráfica: E N D E L V I L L A

HOTEL ATLANTE

(ANTES MAJESTIC)

DE PRIMER ORDEN

Propietario: RAFAEL GONZALEZ

General Franco, 2

Teléfono, 192

DISPONIBLE